

ACTA 43

Acta número 43 cuadragésima tercera de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día jueves 28 veintiocho de mayo del año 2020 dos mil veinte. Siendo las 11:09 (once horas con nueve minutos) del día de su fecha, previamente convocados por la Presidenta MTRA. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ÁNGEL CERRILLO, con el objeto de celebrar la cuadragésima tercera Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidenta Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva, bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y aprobación.
- III. Análisis y en su caso aprobación del Acta 42 Ordinaria con Fecha de 30 de Abril del 2020.
- IV. Análisis y en su caso aprobación para la segunda etapa del plan emergente municipal para la contingencia del Covid-19.
- V. Análisis y en su caso aprobación del Reglamento del Archivo Municipal.
- VI. Análisis y en su caso aprobación de distintos gastos erogados.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Clausura de la sesión.

Primer Punto. La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo solicitó al Secretario General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de los 10 Ediles de los 11 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, estado ausente el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, declaró legalmente instalada la Sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día jueves 28 veintiocho de mayo del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo instruye al Secretario General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dio lectura al orden del día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Tercer Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al Pleno omitir la lectura y en su caso aprobación del Acta 42 Ordinaria de fecha de 30 treinta de abril del año 2020 dos mil veinte, La Regidora

mmg.

muel Gama 6. Forming & Mendos

3



ACTA 43

C. Ma. Verónica Pérez Aguirre propone dar lectura al Acta 42 Ordinaria, por lo que el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva y la Regidora Dra. Alma Elia Barba López proceden a dar lectura a dicha Acta, y encontrando algunas correcciones, a lo que el Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico comenta que lo corregirá y se pone a consideración y es APROBADO por UNANIMIDAD.

Cuarto Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel comunica al pleno la idea sobre la aprobación de la segunda etapa del plan emergente municipal para la contingencia del Covid-19, comentando que se hicieron un total de 965 encuestas donde los rubros que integran dicha-encuesta son el estado civil, dirección, composición familiar, teléfono, integrantes quienes se encuentran desempleados, si reciben algún apoyo económico, agregando que lo que se pretende apoyar en esta ocasión son con medicamento, servicios, renta, gas, despensas, pañales y leche, todo dependerá el grado de necesidad que tiene cada familia, comentando que los becarios ayudaron a levantar las mismas y así terminar más rápido; agregando que la Dirección de Catastro dividió el Municipio por Zonas y Manzanas y se hicieron grupos de personas para encuestar a todos. Cita al Contralor Municipal Mtro. Francisco Javier Correa Cerrillo quien explica con una proyección cómo funciona el "Plan Emergente Municipal para la contingencia del Covid-19" y como funcionaria y la cantidad de dinero con la que se apoyaría a cada familia, siendo de la siguiente manera:

2ª ETAPA DEL PI EMERGENTE COVID-19 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

Concepto	A) Renta	B) Gas	C)Servicios	D)Medicina, Pañales, Leche
Total de Familias Beneficiadas	25	173	64	110
Costo Unitario	\$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.)	\$414.00 (Cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N.)	\$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)	\$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
Total de la 2da etapa del plan emergente	\$20,000.00 (Veinte Mil pesos 00/100 M.N.)	\$71,622.00 (Setenta y un mil seiscientos veintidós 00/100 M.N.)	\$19,200.00 (Diecinueve mil doscientos 00/100 M.N.)	\$44,000.00 (Cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
bur action authorized burne O. legnA o	en ool dat	A disignation of the second of	Gran total	\$154,822.00 (Ciento Cincuenta y cuatro mil ochocientos veintidós 00/100 M.N.)

La Regidora C. Gabriela Lozano Vega que con los datos tomados en las encuestas se va a evitar dar dobles apoyos a las personas ya beneficiadas; añadiendo que nuestro Municipio fue uno de los que más beneficiados con el apoyo de los \$5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100 M.N.) que el Gobierno del Estado brindó, ya que ella siempre estuvo al pendiente de todo; a lo que la Presidente Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo añadió que el Gobierno del Estado otorgó dicha ayuda y

Jahren 1912

ACTA 43

los empleados del H. Ayuntamiento fueron los que ayudaron a subir la información que se requería a la plataforma, la Regidora Dra. Alma Elia Barba López pregunta cuantas personas son las que solicitaron despensas, a lo que el Contralor Mtro. Francisco Correa Cerrillo responde que fueron cerca de 220 familias, pero en esta ocasión se ayudará con lo expuesto en la tabla que antecede. La Presidente Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo comenta que el DIF se entregaron 250 despensas, al igual que ya se abrió el Comedor Comunitario y el 1 de junio se plantea abrir otro comedor en las instalaciones de la "COMUDE" y con el listado que se pueda generar gracias a las encuestas se pueden mandar comida a la gente que más necesite, la Regidora Gabriela Lozano Vega solicita al Pleno una copia para ver a las personas que se les va a apoyar, el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva comenta que a quienes se les de la lista deben de cuidar los datos personales de las personas, la Regidora Dra. Alma Elia Barba López pregunta cuantas familias se beneficiarán en total, a lo que el Contralor Municipal Mtro. Francisco Correa Cerrillo comenta que se acomodaron a sus necesidades y con 25 rentas que se les apoyará con \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) y 173 tanques de gas, 64 ayudas de servicios por un monto de 300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) y 110 con vales para compra de medicina, pañales o leche por \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) C/U; por lo que serán 372 familias que se ayudaran, la Regidora C. Gabriela Lozano Vega pregunta con cual gasera será con la que se trabaje ya que se puede hablar con ellos para que se consiga un mejor precio, la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo responde que es con cualquiera de las 2 gaseras que se encuentran en el Municipio consiguiendo un descuento en la compra de 30 kgs. de gas y/o equivalente a 50 lts. de gas en gas estacionario, añadiendo que se tiene contemplado con el apoyo de las 372 familias se apoyan a 1,359 personas. La Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre pregunta sobre las medidas que se pueden hacer para cuando se reactiven las industrias de la vecina ciudad de San Francisco del Rincón que da empleo a mucha gente de nuestro municipio, la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo responde que se apoyará con Protección Civil, al igual que perifonear y hacer responsables a la ciudadanía, añadiendo que se están haciendo recorrido para que todos los establecimientos cuenten con las medidas preventivas correspondientes, a lo que después de aclarar dudas, se pone a consideración el punto y es APROBADO por UNANIMIDAD.

Quinto Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo explica al Pleno el análisis y en su caso aprobación del Reglamento del Archivo Municipal por lo que cede la palabra al Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva para que lo explique mejor, quien lo expone gracias a una proyección, argumentando que el Secretario General les había mandado con anterioridad el archivo virtual, pero que hubo algunos cambios ya que algunos artículos no estaban bien redactados, agregando que la manera correcta de decir es "Archivo General Municipal", la Regidora C. María Magdalena Padilla Rocha pregunta sobre quien fue el responsable de elaborar el Reglamento del mismo, la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo responde que fue el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva, añadiendo que el Director del Archivo General Municipal Lic. José Alberto Juárez Sánchez fue al Municipio de Tlaquepaque para tomar capacitaciones que es el que tiene mejor conformado dicho departamento en el Estado de Jalisco, para hacer las cosas bien ya que es la primera vez que se implementa en los municipios y para el 2020 ya es una obligación tenerlo, la Regidora C. Gabriela Lozano Vega pregunta que desde que día se tiene la necesidad del Archivo General Histórico, la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo responde que la legislación vigente exige la implementación del Archivo General Municipal y solicitaron tener dichas oficinas, siendo obligatorio para los 125 municipios que - - -

Jession of

2 Jahren 1921

Manuel Gama



ACTA 43

conforman Jalisco; la Regidora C. Gabriela Lozano Vega pregunta si el Archivo concentrado tiene vigencia, a lo que la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo responde que el archivo concentrado sí, a lo que después de aclarar dudas se pone el punto a consideración y es APROBADO por UNANIMIDAD.

Sexto Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al Pleno el análisis y en su caso aprobación de distintos gastos erogados que son los siguientes 1 transformador para el pozo de agua que se le compró al C. Juan Moreno Solís por la cantidad de \$52,200.00 (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) ya que se utilizó en la Localidad de "Los Sauces" porque en días anteriores hubo una lluvia fuerte y esto averió el transformador anterior, añadiendo que siendo algo esencial para el abastecimiento de agua potable y es por eso que se compró con urgencia. El Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva agrega que para esos días se arregló una falla en el sistema de agua potable, ya que se quedó algunos días sin agua dicha localidad. La Regidora Lic. Gabriela Lozano Vega pregunta que si el transformador es nuevo, la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo responde que si es nuevo, que el anterior se lo llevaron por quedar inservible, la Regidora C. Gabriela Lozano Vega comenta que hizo la pregunta por qué los transformadores contienen cobre, la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo responde que se lo tomaron a cuenta del nuevo. Nuevamente la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo añade que también se compró un tubo para la pipa Turbo Navistar Reman por la cantidad de \$27,260.00 (Veintisiete mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) poniéndose a consideración el punto los gastos son APROBADOS por UNANIMIDAD.

Séptimo punto: ASUNTOS VARIOS.-

> A) La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al Pleno la necesidad de declarar regulares los siguientes predios:

CLAVE	DOMICILIO	PROPIETARIO
SDA/M39/006/2019.	ZARAGOZA #601.	CELIA, FRANCISCA, ENRIQUETA GUERRERO ROSAS.
SDA/M72/007/2019.	16 DE SEPTIEMBRE #405.	MARIA DE JESUS FRAUSTO SANTILLANEZ.
SDA/M72/008/2019.	20 DE NOVIEMBRE #16.	JOSE LUIS SALDAÑA OLIVA Y PATRICIA ARRIETA DELGADO
SDA/M72/009/2019.	ALDAMA #1020.	MIGUEL, MARIA DE LOURDES Y MARIA PATRICIA SALDAÑA OLIVA.
SDA/M105/010/2019.	LOS PINO #224.	SANJUANA RAMIREZ CABRERA.
SDA/M43/011/2019.	JALISCO #610.	MARIA ALEJANDRA TRUJILLO VELAZQUEZ.
SDA/M75/012/2019.	16 DE SEPTIEMBRE #101	MARIA DE JESUS PEÑA LOPEZ.
SDA/M14/013/2019.	MARCOS RIVERA #205	MARIA DE LA LUZ ESPARZA OLIVA.

Añadiendo que la directora de Catastro Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez necesita la aprobación por parte del H. Ayuntamiento ya que es el último requisito que pide la COMUR (Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos) al igual que se pretende hacer lo mismo con las casitas de la colonia "La Campaña de





ACTA 43

Morelos" en el fraccionamiento "Villa los Girasoles" ya que tiene los mismos Poniéndose consideración el problemas. a punto es APROBADO por UNANIMIDAD.

Se declaran regularizados por parte del H. Ayuntamiento los predios antes mencionados.

B) El Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva expone al Pleno del Ayuntamiento la problemática ecológica, ambiental y de sustentabilidad que está ocasionando el banco de tepetate ubicado en la parte oriente del municipio en el predio denominado La Mora, debido al nivel de extracción debe realizarse una inspección minuciosa de los permisos y licencias, nos muestra una copia del permiso otorgado el día 27 de octubre del año 2016 con numero de oficio DR/007/2016 mediante el cual se otorga autorización de cambio de uso de suelo para la extracción de tepetate de manera temporal. El Regidor Jesús Ladislao Pérez Dávalos cuestiona acerca de la facultad que tiene la Dirección de Ecología para expedir este tipo de permisos. El Síndico comenta que el cambio de uso de suelo debe ser otorgado por el pleno del Ayuntamiento, previos estudios realizados para dicha autorización. La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta que deben acatar las disposiciones reglamentarias del municipio, en caso de que estén trasgrediendo alguna norma deben ser sancionados. El Regidor Francisco Javier Mendoza Centeno agrega que los bancos de tepetate o jal que él conoce ubicados en las Ciudades de Guadalajara y Tonalá manejan un nivel máximo de extracción para que no afecte el medio ambiente. Una vez realizados los diferentes comentarios se somete a votación la cancelación del oficio de referencia de manera definitiva y para que surta efectos a parir de esta fecha. Emitiendo el voto de manera económica por 10 votos a favor y 0 en contra. Se aprueba la cancelación del OFICIO DR/007/2016 por UNANIMIDAD.

C) El Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva expone al pleno del Ayuntamiento la necesidad de subsanar la omisión en la Ley de Ingresos que no contempla impuesto sobre la explotación de mármoles, canteras, pizarras, basaltos, cal, caliza, tezontles, tepetate y sus derivados, arena, grava y sus derivados, propone la expedición de un decreto vigente durante este año 2020, en el cual se estaría determinando dicho impuesto, la propuesta es como a continuación se describe:



ACTA 43

MEMANIA		
5 1.	Por metro cubico de cantera sin labrar.	\$7.40
a distan	Por metro cuadrado de cantera labrada.	\$ 3.35
1-11 1.	Por metro cuadrado de chapa de cantera para revestir	edificios
	\$ 3.35	
IV.	Por tonelada de pedacería de cantera	\$ 1.18
٧.	Por metro cuadrado de adoquín derivado de cantera	\$ 0.05
VI.	Por metro lineal de guarnición derivado de cantera	\$ 0.05
VII.	Por tonelada de basalto, pizarra, cal y caliza	\$ 0.63
VIII.	Por metro cubico de tepetate y tezontle	\$ 0.30
IX.	Por metro cubico de arena v grava	\$1.20

Se somete a consideración de los presentes siendo aprobado por 10 votos a favor y 0 en contra. Se aprueba la emisión del DECRETO 01/2020 por UNANIMIDAD.

CON BASE EN LOS ARTICULOS 97, 98, 99 Y 100 del reglamento de Ayuntamiento del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidente Municipal, por medio del presente emito el siguiente DECRETO:

Los ingresos por concepto de explotación de mármoles, canteras pizarras, basaltos, cal, caliza, tezontles, tepetate y sus derivados, arena, grava y sus derivados, serán los siguientes:

a la m	Por metro cubico de cantera sin labrar.	\$ 7.40
II.	Por metro cuadrado de cantera labrada.	\$ 3.35
III.	Por metro cuadrado de chapa de cantera para revestir edificios	\$ 3.35
IV.	Por tonelada de pedacería de cantera	\$ 1.18
V.	Por metro cuadrado de adoquín derivado de cantera	\$ 0.05
VI.	Por metro lineal de guarnición derivado de cantera	\$ 0.05
VII.	Por tonelada de basalto, pizarra, cal y caliza	\$ 0.63
VIII.	Por metro cubico de tepetate y tezontle	\$ 0.30
IX.	Por metro cubico de arena y grava	\$1.20
DV		· · · · · ·

D) La Regidora Ma. Verónica Pérez Aguirre pregunta sobre la continuidad de las diferentes solicitudes que se hicieron en las anteriores juntas del H. Ayuntamiento como lo son 2 lámparas de luz que la Regidora Dra. Alma Elia Barba López solicito en la Calle revolución y de igual manera la Regidora Gabriela Lozano Vega las que solicito en la calle Prolongación Marcos Rivera y la limpieza del guarda ganados que da acceso a la Colonia "La Campaña de Morelos", el Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico comenta que los postes para colocar las lámparas ya están listos, que ya se habían mandado hacer desde que se pidieron, la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo responde que las 2 lámparas que solicito la Regidora





ACTA 43

Dra. Alma Elia Barba López no se han puesto debido a que no hay luz para la toma, añadiendo que las 3 Lámparas que habían solicitado en la continuación de la calle Marcos Rivera no se pueden instalar por que los terrenos que están ahí son irregulares por estar en terreno ejidal y al momento de brindar ese servicio van a iniciar a solicitar más servicios siendo que no pagan predial, añadiendo que la idea es regularizarlos y que de igual manera existen tomas de agua sin registrar, se pretende ayudar pero hasta donde se pueda, buscando evitar los menos errores posibles; la Regidora C. Gabriela Lozano Vega comenta que algunos de los predios ubicados en la calle Prolongación Marcos Rivera cuentan con escrituras, la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta que si podrán tener certificados ejidales, minutas de compraventa o escrituras, pero no cuentas catastrales que eso es lo que te da certeza jurídica. La Regidora Ma. Verónica Pérez Aguirre pregunta sobre la reinstalación de las lámparas que solicito el Regidor Lic. Luis Angel Esparza Segura en la Avenida de la Presa, la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo responde que fue a ver en la noche y no es necesario ya que si está bien alumbrado, añadiendo que si existe el tránsito pero se está valorando, porque CFE (Comisión Federal de Electricidad) está subiendo la luz y el alumbrado público se cobra en base al inventario levantado a principios del año y eso constituye un gasto fuerte para el Municipio, añadió que la Tesorera L.C.P. Ana Martina Lozano Ramírez está viendo la manera de bajar un poco la tarifa y si se necesitara reinstalar las lámparas de nuevo se pondría a valoración del H. Ayuntamiento.

Décimo Segundo Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las

11:49 horas, (Once horas con cuarenta y nueve minutos) del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo. PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva SINDICO.

C. Francisco Javier Mendoza Centeno.

RÉGIDOR.

C. Gabriela Lozano Vega. REGIDORA.

. Manuel Gama Echeveste. REGIDOR.

A-Eliz Barbal. Dra. Alma Elia Barba López. REGIDORA.



ACTA 43

C. Alma Alicia Mena Álvarez. REGIDORA.

C. Ma. Verónica Pérez Aguirre REGIDORA.

C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos. REGIDOR.

C. Maria Magdalena Padilla Rocha. REGIDORA. Lic. Luis Ángel Esparza Segura. REGIDOR.

C. Diego Uriel Echevarría chico SECRETARIO GENERAL